



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

## CONTRATO No: CM-DRE-13/2019

-- -Contrato de Obra Pública a base de precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Monclova, representada por el ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ Presidente Municipal, por la Tesorería Municipal representada por el C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ, con la intervención de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, representada por el ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de DIRECTOR, así como con la intervención del DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ, Contralor Municipal, y a quien en lo sucesivo podrá denominársele "EL AYUNTAMIENTO y/o EL MUNICIPIO" y por la otra parte comparece, MORTIS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. Representada por el ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA En carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quién en lo sucesivo podrá denominársele "EL CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

### DECLARACIONES

**PRIMERA:** "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- I. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un Órgano Colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo que, sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con el artículo 171 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 104, inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2018, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los Ayuntamientos del Estado, administración 2019-2021; así como con las certificaciones de las actas de instalación de cabildo de fecha primero de Enero de 2019; en la cual Toma Protesta y se Incorporan a sus funciones como Presidente Municipal, Tesorero, Contralor. Así mismo, en el acta de sesión ordinaria N° 1, se da nombramiento y toma de protesta al Director de Infraestructura y Servicios Públicos; todo lo anterior de conformidad con los Artículos 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, el Municipio forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- III. Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Altos N°. 195 entre V. Carranza y Allende Zona Centro de Monclova, Coahuila mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- IV. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE EN LA COL. DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA.
- V. La Secretaria de Finanzas, autorizó la inversión correspondiente a la Obra objeto de este Contrato en el Oficio de Aprobación No. FEISM-18-001/2019, Obra No. 19/180013 y Asignación No. : 19/1800027.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

VI. Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó por Adjudicación Directa El día 12 de junio del 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 27, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo lo anterior conforme al párrafo último del oficio de aprobación antes mencionado en la fracción IV de esta declaración primera y a los procedimientos en la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales y la creación, distribución, aplicación y seguimientos de estos recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA". Aprobados en el decreto No. 150 del 10 de Febrero de 1998.

**SEGUNDA:** "El Contratista" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con la escritura constitutiva No. 01 de fecha 06 DE ENERO DEL 2016, otorgada ante la fe de Notario Público No. 19 LIC. FRANCISCO J. RAMOS RAMIREZ en la Ciudad de MONCLOVA COAHUILA, el ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA acredita su personalidad como REPRESENTANTE LEGAL de "MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."
- B) "EL CONTRATISTA", se identifica con Credencial Elector No. Folio 0332003579662 (Se anexa copia) "EL CONTRATISTA" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar a la protección Gob. extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- C) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de obra objeto de este Contrato.
- D) Que su registro está vigente en el padrón de contratistas del Estado y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene la(s) especialidad OBRA CIVIL Ingreso Nº. 1446/2006 Folio Nº. 45/2019.
- E) Que tiene su domicilio en BLVD. HAROLD R. PAPE Nº. 2011 COL. SANTA ISABEL EN MONCLOVA COAHUILA. mismo que señala para fines y efectos legales de este Contrato.
- F) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana, sus reglamentos y las bases y normas generales para la contratación y ejecución Obras Públicas y de los servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios, presupuestos e importes parciales y el Total de la Proposición; los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la relación de los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, proporcione el Contratante y su programa de utilización; los análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero y el procedimiento para el ajuste de los costos anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

- G) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Normas de Construcción vigentes del Ayuntamiento y las especificaciones de la Obra, Proyecto, calendario de trabajo, montos mensuales de la obra derivados del mismo, y el documento en que se consigna el presupuesto, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este Contrato.
- H) Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, ya que el desconocimiento de estos, no será base para reclamación alguna.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO", encomienda a "El Contratista" La realización de una Obra consistente en: **CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE EN LA COL. DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA.**

Y este se obliga a realizarla hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos "F" y "G" de la Segunda Declaración de este Contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, Mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas, en caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una Obra que no esté especificada en el Contrato, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además, responsable en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause el Gobierno Municipal o a particulares.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El Monto total del presente Contrato es de: **\$ 211,480.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Este Monto incluye IVA.**

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la Obra objeto de este contrato el día: **13 DE JUNIO DEL 2019** y a terminar a más tardar el día: **14 DE JULIO DEL 2019** de conformidad con el Programa de Obra que se anexa al presente Contrato, el plazo pactado para la ejecución de la obra, solo podrá ser prorrogado por decisión de "EL AYUNTAMIENTO" si en el desarrollo de los trabajos se presentaren circunstancias por las cuales "EL AYUNTAMIENTO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso del que "EL CONTRATISTA", se viera obligado a solicitar alguna variación a dicho programa por causas imputables a él, debidamente justificadas. "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones, o en su caso, el nuevo programa que se formule, se considerarán incorporados a este Contrato y por lo tanto, obligatorio para ambas partes.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato que se requieran para la realización de las obras.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** Para la Ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato, "EL AYUNTAMIENTO" otorgará un anticipo por el 30% del monto de este Contrato, que importa la cantidad de \$ 0.00 y "EL CONTRATISTA", se obliga a utilizarlo: 20% en el inicio de los trabajos y el 10% en la adquisición de materiales que se requieran para realizar dichos trabajos de conformidad a los Artículos 48, 49 y 50 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y los demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, "EL CONTRATISTA" otorgará una fianza (NO APLICA) por el total del importe del Anticipo para garantizar el cumplimiento del mismo a Favor de **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**. El anticipo se amortizará proporcionalmente al monto de la Obra ejecutada, y su cancelación procederá una vez que se haya amortizado completamente, el anticipo faltante por amortizar, se liquidará en la última estimación.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará al de "EL AYUNTAMIENTO" en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

"El Contratista", que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Igual procedimiento se utilizará para "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "EL AYUNTAMIENTO" las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la Obra.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Las partes convienen, que los trabajos del presente Contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, en base a un calendario de pagos previamente aprobados por "EL AYUNTAMIENTO" y que serán presentadas por "EL CONTRATISTA", cuando las estimaciones no se hayan presentado dentro de las fechas del calendario mencionado, se incorporarán a la siguiente estimación para que "EL AYUNTAMIENTO" inicie su trámite de pago.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, "EL AYUNTAMIENTO", a solicitud de "EL CONTRATISTA" deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, dichos gastos, se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA"



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**SEPTIMA.- GARANTIAS.-** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, "EL CONTRATISTA" en éste acto constituye **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS** que se ajustará de la siguiente manera:

"EL CONTRATISTA " y para efecto del párrafo anterior, suscribiría a favor de la **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA** una "Fianza", el cual ampara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, que se presentara dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" hubiese suscrito el presente contrato, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la garantía respectiva, "EL **AYUNTAMIENTO**" podrá a su juicio, determinar la rescisión administrativa del contrato.

La Garantía, amparará contra defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y prejuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "EL **AYUNTAMIENTO**" durante el periodo de los trabajos. Y subsistirá por un periodo de 18 meses a partir de la fecha de terminación de los trabajos, lo que se hará constar en el acta de entrega-recepción formal de los mismos.

**OCTAVA.- RECEPCION DE TRABAJOS.-** "EI CONTRATISTA", dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito mediante una carta de aviso de terminación de trabajos a "EL **AYUNTAMIENTO**", quién realizará la recepción de los mismos, ya sea total o parcialmente, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la verificación que ésta haga de que están debidamente concluidas, reservándose "EL **AYUNTAMIENTO**", el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal efectuados. "EL **AYUNTAMIENTO**", podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** "EI CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como superintendente de construcción, el cual, deberá tener poder amplio para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato., "EL **AYUNTAMIENTO**" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMA.-RELACIONES LABORALES.-**"EI CONTRATISTA" en los términos del Art.13 de la Ley del Trabajo, es una Empresa establecida, que contrata para ejecutarlos con elementos propios, suficientes para cumplir obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "EL **AYUNTAMIENTO**" no será en absoluto solidariamente responsable con "EI CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán exclusividad entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**DÉCIMA PRIMERA.**-“EL AYUNTAMIENTO”, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras del Contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** “**EI CONTRATISTA**” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecida, y a que la realización de todas, y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “**EL AYUNTAMIENTO**” así como a responder por su cuenta y riesgo, de los desperfectos, falta de calidad de los materiales defectuosos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL AYUNTAMIENTO**” o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de un año siguiente a la fecha de recepción de la misma, pudiendo “**EL AYUNTAMIENTO**” exigir su reparación sin que “**EI CONTRATISTA**” tenga derecho a retribución alguna, y en caso de que el contratista se negara a ejecutar la reparación “**EL AYUNTAMIENTO**” podrá optar por contratar a un tercero con cargo a “**EI CONTRATISTA**” en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente, se obliga al “**EI CONTRATISTA**” a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de “**EL AYUNTAMIENTO**”, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “**EL AYUNTAMIENTO**” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato se están ejecutando por “**EI CONTRATISTA**” de acuerdo al programa de Obra aprobada, por el cual, “**EL AYUNTAMIENTO**” comparará periódicamente el avance de dicha obra.

Si como consecuencia de la aprobación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor de lo que se debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**” procederá a:

- A) La retención por la cantidad que resulte de multiplicar el 3% de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa hasta la revisión, de igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**”, reintegrará al contratista el importe de las retenciones que al momento de la revisión hubiera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicara en beneficio del erario municipal a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

- B) Aplicar para el caso de que **"EI CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 3% mensual del monto acumulado de la obra en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del **"AYUNTAMIENTO"**, y en su caso la penalización se aplicara proporcionalmente en periodos menores a un mes.  
El monto máximo de la penalización será hasta el otorgado por las garantías a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**

La aplicación de la pena convencional no aplicara, cuando sea por demora motivada por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**, no sea imputable al contratista.

Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional señalada, el ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo. Si **"EL AYUNTAMIENTO"** opta por la rescisión se apegara a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionado con las mismas, para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente Contrato podrá continuar procediendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO"**, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la República Mexicana, y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EI CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL AYUNTAMIENTO"**, además de que se le apliquen a **"EI CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen, que cuando **"EL AYUNTAMIENTO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EI CONTRATISTA"** expidiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"EL AYUNTAMIENTO"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EI CONTRATISTA"**.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

Cuando por caso fortuito mayor se imposibilite la continuación de los trabajos "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, en este supuesto, si opta rescindir el Contrato, lo solicitará a "EL AYUNTAMIENTO" el cual decidirá dentro de los veinte días naturales siguientes al de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas para la República Mexicana, los y demás relativos y aplicables demás a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.-** "El Contratista" acepta que de las estimaciones que le cubra "EL AYUNTAMIENTO" se hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5/1000 (cinco al millar) sobre el importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de Inspección, Vigilancia y Control. De conformidad con el art. 132 de La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B) El 2/1000 (dos al millar) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

**DÉCIMA OCTAVA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "EL AYUNTAMIENTO" le indique, el o los letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada.

Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de mencionados letrero, "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter estatal o, en su caso, federal, ya todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Estado en los términos de los Artículos 22-III y 11-II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

Leído que fue este Contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a **12 DE JUNIO DEL 2019.**

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ**  
Tesorero Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**  
Director de Infraestructura y  
Servicios Públicos

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ**  
Contralor Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. FRANCISCO GUTIERREZ RAMIREZ**  
Residente de Obra

**POR "EL CONTRATISTA"**

  
\_\_\_\_\_  
**MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**  
**ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA**  
Representante Legal



Liberty Fianzas S.A. de C.V.  
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A Col Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1  
 Autorizado por la SHCP

**POLIZA DE FIANZA**

Lugar: MONTERREY, N.L. A 13 DE JUNIO DE 2019

Fianza No. 2023523-0000

Fiado: MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 21,148.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Veintiun Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.**

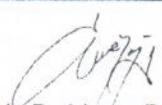
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 03 DE JUNIO DE 2019  
 DOMICILIO DEL FIADO: BLVD. HAROLD R. PAPE NO. 2011, COL. SANTA ISABEL, C.P. 25732, MONCLOVA, COAHUILA, MÉXICO  
 BENEFICIARIO TESORERÍA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: ZARAGOZA ALTOS NO. 195 ENTRE V. CARRANZA Y ALLENDE, ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA

TESORERÍA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA ALTOS NO. 195 ENTRE V. CARRANZA Y ALLENDE, ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA

PARA GARANTIZAR POR MORTIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO BLVD. HAROLD R. PAPE NO. 2011 COL. SANTA ISABEL, MONCLOVA COAHUILA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. CM-DRE-13/2019 FECHA 13 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA Y MORTIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RELATIVO A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE EN LA COL. DEL RIO, CON UN IMPORTE TOTAL DE CONTRATO DE \$ 211,480.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), ESTE MONTO INCLUYE IVA. ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE DESDE LA FECHA DE EXPEDICION Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y HASTA UN AÑO DESPUES DE SU RECEPCION PARA RESPONDER POR LA BUENA CALIDAD Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE APARECIERAN DURANTE SU EJECUCION O HASTA LA VIGENCIA ANTES SEÑALADA, ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD SE PROCEDERA A SU CANCELACION. LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, ASÍ COMO UN AÑO DESPUÉS DE HABER SIDO ENTREGADO LA OBRA. C) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESO Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA. D) QUE LO INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283, 178 Y 289 DE LO LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. \*\*\*FIN DE TEXTO\*\*

ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD EN LA PAGINA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACION DE FIANZA ELECTRONICA. EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA SE DEBERA INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS, PARA SU ANÁLISIS

LÍNEA DE VALIDACIÓN: CXCX8NXW

  
 Eduardo Rodríguez Ramírez

WXAV23G2S5vWSUm3e7INEwKiFhpLry0fbpLi/y8ldEeLPiTqnZON+V1/Mscgrb48GYwtv+Y3CVK23b4JNAKZDBIT9gUv1FnWw27qOE2O9A/m8d1vOdeENIS  
 w92AbVh3alvJv16gNlKZbFe//sBgXU3v43czY9+zpIgbSHxDfROrG07vKuWGCJ7JH19WaK4Rn7AnOS/yZcAqH4kx0SO1617xVn5lqxaw4vpX2M2ydfx4buXHM  
 kTZllj3KLd01TnxaYjw9pGKen22PH51kERxJK5he/iisSWIOWHfIM/HNVWCdL9wvXZcHFVomwQL322k

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 1/1



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 300 piso 7A. Col Juárez. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel. 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad" en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com). En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido. Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

#### LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

##### ARTÍCULOS

##### OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18

##### SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

##### INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

#### CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

<b>Oficio N°:</b>	ASIG-19/013/2019
<b>Asunto:</b>	Oficio de Comisión
<b>Obra N°:</b>	19/180013

Arq. Francisco Gutierrez Ramirez

**RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA**

Por medio del presente, me permito informarle que en base al *Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, usted que ha sido asignado **RESIDENTE DE OBRA** de la obra que enseguida se detalla:

<b>Obra N°:</b>	19/180013
<b>Descripcion:</b>	Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

Dicho lo anterior durante el cumplimiento de esta comisión deberá presentar **Reportes Semanales de Avance de Obra** (con % de Avance de Obra y Observaciones), para el debido control de la misma.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
**Director de Infraestructura y Servicios Publicos**



# JUNTA DE ACLARACIONES



**Descripcion** Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nísperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

**N° Obra:** 19/180013

---

---

## Por la Presidencia

Arq. Francisco Gutierrez Ramirez  
RESIDENTE DE OBRA

## Compañías Constructoras:

ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA  
MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANTU  
FERREMATERIALES HC. DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO  
SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



**CONSTANCIA DE LA VISITA DE OBRA**

N° Obra: 19/180013  
Programa: RAMO 33  
N° Concurso: CO-D-CM-13/2019  
Descripcion: Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

Fecha: MARTES 4 DE JUNIO DEL 2019 09:00

Por medio de la presente, hago constar que el día de hoy hemos llevado la debida participación de la visita, al sitio donde se llevan a cabo los trabajos de la construcción tomando en cuenta todos los factores que intervendrán en su ejecución.

**EMPRESA:**

MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

FERREMATERIALES HC. DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

**REPRESENTANTE:**

ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA

C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANTU

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

**FIRMA:**

*(Handwritten signatures on lines)*

Habiendo quedado enterado de las condiciones físicas, técnicas, de mercado y de cualquier otra causa que pudiera afectar los costos de Obra.

**ATENTAMENTE**

*(Handwritten signature: Alma Delia Gonzalez Vazquez)*  
C. Alma Delia González Vázquez

Jefe de Planeación y Control Técnico



*(Small handwritten mark)*



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**

**MORTIS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**AT'N: ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA**

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**N° Concurso:** CO-D-CM-13/2019

**N° Referencia:** 19/180013

**Obra:** Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

**Ubicacion:** Monclova

**Programa:** RAMO 33

**Fecha de Visita de Obra y Hora:** martes 4 de junio del 2019 09:00

**Fecha de Junta de Aclaraciones:** martes 11 de junio del 2019 09:15

**Fecha de Entrega de Propuestas:** martes 11 de junio del 2019 09:00

**Fecha de Apertura Económica:** miércoles 12 de junio del 2019 09:30

**Fecha de Dictamen y Hora:** miércoles 12 de junio del 2019 10:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
  
ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**

FERREMATERIALES HC. DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.  
AT'N: C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANTU

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**N° Concurso:** CO-D-CM-13/2019  
**N° Referencia:** 19/180013  
**Obra:** Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nísperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

**Ubicacion:** Monclova  
**Programa:** RAMO 33

<b>Fecha de Visita de Obra y Hora:</b>	martes 4 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Junta de Aclaraciones:</b>	martes 11 de junio del 2019	09:15
<b>Fecha de Entrega de Propuestas:</b>	martes 11 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Apertura Económica:</b>	miércoles 12 de junio del 2019	09:30
<b>Fecha de Dictamen y Hora:</b>	miércoles 12 de junio del 2019	10:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y Servicios Publicos





DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**

**SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**  
**AT'N: C. MARINA JIMENEZ CASTILLO**

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**Nº Concurso:** CO-D-CM-13/2019  
**Nº Referencia:** 19/180013  
**Obra:** Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nísperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

<b>Ubicacion:</b>	Monclova		
<b>Programa:</b>	RAMO 33		
<b>Fecha de Visita de Obra y Hora:</b>		martes 4 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Junta de Aclaraciones:</b>		martes 11 de junio del 2019	09:15
<b>Fecha de Entrega de Propuestas:</b>		martes 11 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Apertura Económica:</b>		miércoles 12 de junio del 2019	09:30
<b>Fecha de Dictamen y Hora:</b>		miércoles 12 de junio del 2019	10:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**



**ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**  
**Director de Infraestructura y Servicios Publicos**



## ADJUDICACION DIRECTA

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS  
Y CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESIDENTE /C. Francisco Rafael Gonzalez Ortiz  
CONTRALOR /DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ  
PRESENTE.-

MONCLOVA, COAH. LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Extendemos a Usted (es), la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe la cual es resumen de las especificaciones solicitadas en las bases y/o catálogo de obra:

N° Concurso: CO-D-CM-13/2019

N° Obra: 19/180013

Descripcion: Construcción de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nísperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: martes 4 de junio del 2019 09:00

Fecha de Junta de Aclaraciones: martes 11 de junio del 2019 09:15

Fecha de Entrega de Propuestas: martes 11 de junio del 2019 09:00

Fecha de Apertura Económica: miércoles 12 de junio del 2019 09:30

Fecha de Dictamen y Hora: miércoles 12 de junio del 2019 10:00

Hacemos la aclaración que en esta reunión haremos entrega (en copia y/o digital) de la información necesaria del proyecto a los contratistas participantes que consta de: Bases de Especificaciones, Catalogo de Conceptos, Dibujos y/o croquis, Requerimiento Básicos para el concurso en mención, de acuerdo a la Normatividad que marca la Ley de Obras Públicas.

ATENTAMENTE



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ

Director de Infraestructura y Servicios Publicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EXPEDIENTE TECNICO

Nº Asignacion: 19/1800027

Fecha: Abril del 2019

1.-GENERALIDADES

Nombre del Proyecto : Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.

Localidad      COL. DEL RIO

Municipio 1|8 MONCLOVA

Región 0|4 REGION CENTRO

Importe del Proyecto Global: \$ 213,867.00

Importe de 1a. Etapa: \$ 213,867.00

Inversión ejercida a la fecha: \_\_\_\_\_

Avance físico Programado a la fecha: 100% al 31-XII-2019 100%

Modalidad de Ejecucion: ( X ) Contrato

2.-TIPO DE OBRA

- ( X ) Nueva      ( ) En proceso      ( ) Complementación      ( ) Ampliación  
( ) Remodelación      ( ) Rehabilitación

3.- FINANCIAMIENTO (Para ser llenado por finanzas)

<b>Apertura Programática Federal:</b>			
Programa	_____	Subprograma:	_____
<b>Apertura Programática Estatal:</b>			
Sector	_____	Programa	_____
		Subprograma	_____
		Tipo de proyecto	_____
Financiamiento:	_____	<b>Estructura Financiera</b>	
Modalidad CDS:	_____	Federal:	\$ _____ % ( )
Fuente Estatal:	_____	Estatad:	\$ _____ % ( )
		Municipal:	\$ _____ % ( )
		Participantes:	\$ _____ % ( )
		Crédito:	\$ _____ % ( )
Gastos Indirectos:	_____ %	Total:	\$ _____ % ( )



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

N° Asignacion: 19/1800027

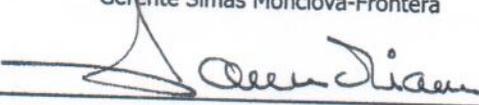
Fecha: Abril del 2019

4.-VALIDACIONES

Dependencia Operativa

Nombre: ING. MARIO ZAMUDIO MICHELSEN

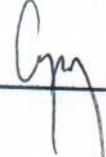
Cargo: Gerente Simas Monclova-Frontera

Firma:   
 \_\_\_\_\_

Dependencia o Entidad Ejecutora

Nombre: ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Cargo: Presidente Municipal de Monclova

Firma:   
 \_\_\_\_\_

Los arriba firmantes, hacen constar que el presente proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.

Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

5.-METAS

Capacidad

Metas del proyecto:

10.00 Descargas

Metas de la Etapa:

10.00 Descargas

Beneficiarios

Beneficiarios 43 Beneficiarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800027

Fecha: Abril del 2019

6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO GLOBAL

**Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas** entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la **Col. Del Rio..** Misma que consta de: Construccion de Atarjea con tuberia de PVC Alcantarillado, sistema metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diametro con una longitud de 114.50ml y la Construccion de 10 Descargas Domiciliarias con tuberia de PVC Alcantarillado, Sistema Metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diametro con una longitud de 45.00 ml

Unica

---

---

---

7 a).- INFORMACION ADICIONAL

---

---



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

**Nombre del Proyecto:**

**Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.**

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pago por supervision e interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno))	Lote	1.00	\$ 3,515.55	\$ 3,515.55
2	Ruptura y demolicion de ..... Pavimento Asfaltico	M3	0.31	\$ 259.30	\$ 80.38
3	Trazo y corte con cortadora de disco en Pavimento Asfaltico	ml	12.60	\$ 22.98	\$ 289.55
4	Construccion de ..... Pavimento Asfaltico con carpeta de 7.5cms de espesor	m2	4.10	\$ 314.77	\$ 1,290.56
5	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	m2	74.43	\$ 13.26	\$ 986.94
6	Nivelacion	m2	74.43	\$ 13.26	\$ 986.94
7	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	40.12	\$ 370.67	\$ 14,871.28
8	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	93.62	\$ 39.89	\$ 3,734.50
9	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	7.44	\$ 164.76	\$ 1,225.81
10	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	122.70	\$ 228.00	\$ 27,975.60
11	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	m	114.50	\$ 18.58	\$ 2,127.41
12	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	m	114.50	\$ 9.29	\$ 1,063.71
13	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 1.75 M. de Profundidad	Pozo	2.00	\$ 10,081.44	\$ 20,162.88
14	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.00 M. de Profundidad	Pozo	1.00	\$ 11,054.64	\$ 11,054.64
15	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	Pza	3.00	\$ 867.75	\$ 2,603.25
16	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	133.74	\$ 17.16	\$ 2,294.98
17	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	401.22	\$ 10.40	\$ 4,172.69
18	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	Pza	3.00	\$ 1,885.00	\$ 5,655.00
19	Suministro de tuberia de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	ml	114.50	\$ 217.85	\$ 24,943.83
20	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	Pza	4.00	\$ 484.54	\$ 1,938.16
21	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	27.00	\$ 370.67	\$ 10,008.09
22	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	6.75	\$ 39.89	\$ 269.26
23	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	2.70	\$ 164.76	\$ 444.85
24	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	30.25	\$ 228.00	\$ 6,897.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
25	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	m	45.00	\$ 15.15	\$ 681.75
26	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	m	45.00	\$ 8.08	\$ 363.60
27	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	Jgo	10.00	\$ 88.00	\$ 880.00
28	Instalacion de piezas para registro de albañal	Jgo	10.00	\$ 520.00	\$ 5,200.00
29	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	33.75	\$ 17.16	\$ 579.15
30	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	101.25	\$ 10.40	\$ 1,053.00
31	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	m	45.00	\$ 155.95	\$ 7,017.75
32	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado)	Jgo	10.00	\$ 650.00	\$ 6,500.00
33	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	Jgo	10.00	\$ 1,050.00	\$ 10,500.00
34	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	Pza	1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>\$ 184,368.10</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 29,498.90</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 213,867.00</b>

  
Arq. Francisco Gutierrez Ramirez  
Residente de Obra



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800027

Fecha: Abril del 2019

9.-CALENDARIO DE EJECUCION

**Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio en Monclova Coahuila.**

MES	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	100%	\$ 213,867.00
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ACTA ENTREGA		

10.-OBSERVACIONES

El inicio de esta Obra esta sujeta a la liberacion de recursos

---

---

---

---



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

**Nº Asignacion:** 19/1800027

**Fecha:** Abril del 2019

**11.-ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD**

La comunidad COL. DEL RIO

del Municipio de MONCLOVA declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado :

**Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.**

el cual consta de las siguientes características:

**Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas** entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la **Col. Del Rio**. Misma que consta de: Misma que consta de: Construccion de Atarjea con tuberia de PVC Alcantarillado, sistema metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diametro con una longitud de 114.50ml y la Construccion de 10 Descargas Domiciliarias con tuberia de PVC Alcantarillado, Sistema Metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diametro con una longitud de 45.00 ml

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a realizar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Materiales	\$	-	0%	del costo de la obra
Mano de obra	\$	-	0%	del costo de la obra
Efectivo	\$	-	0%	del costo de la obra
Suma	\$	-	0%	del costo de la obra

Asimismo se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

**Representantes de los Beneficiarios**

*Cristina Ramirez Martel*  
Representante de Beneficiarios  
**Nombre y Puesto**

**Dependencia Ejecutora**

*[Firma]*  
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ  
Presidente Municipal  
**Nombre y Puesto**



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
1	Pago por supervision e Interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno))	1.8686741%	1.8686741%
2	Ruptura y demolicion de ..... Pavimento Asfaltico	0.0427272%	0.0427272%
3	Trazo y corte con cortadora de disco en Pavimento Asfaltico	0.1539079%	0.1539079%
4	Construccion de ..... Pavimento Asfaltico con carpeta de 7.5cms de espesor	0.6859895%	0.6859895%
5	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	0.5246043%	0.5246043%
6	Nivelacion	0.5246043%	0.5246043%
7	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	7.9047593%	7.9047593%
8	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	1.9850569%	1.9850569%
9	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.6515759%	0.6515759%
10	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	14.8702988%	14.8702988%
11	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	1.1308148%	1.1308148%
12	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	0.5654074%	0.5654074%
13	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 1.75 M. de Profundidad	10.7174842%	10.7174842%
14	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.00 M. de Profundidad	5.8760420%	5.8760420%
15	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	1.3837453%	1.3837453%
16	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	1.2198850%	1.2198850%
17	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	2.2179727%	2.2179727%
18	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	3.0058887%	3.0058887%
19	Suministro de tuberia de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	13.2587731%	13.2587731%
20	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	1.0302198%	1.0302198%
21	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	5.3197532%	5.3197532%
22	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	0.1431226%	0.1431226%
23	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.2364590%	0.2364590%
24	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	3.6660680%	3.6660680%



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas entre Calle Nisperos y Tope de Calle de la Col. Del Rio.

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
25	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	0.3623810%	0.3623810%
26	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	0.1932699%	0.1932699%
27	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	0.4677599%	0.4677599%
28	Instalacion de piezas para registro de albañal	2.7640356%	2.7640356%
29	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	0.3078445%	0.3078445%
30	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	0.5597172%	0.5597172%
31	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	3.7302521%	3.7302521%
32	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado	3.4550445%	3.4550445%
33	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	5.5812257%	5.5812257%
34	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	1.5946359%	1.5946359%
35	Acta de Entrega Recepcion	2.00%	2.00%
		<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800027

Fecha: Abril del 2019

Descripcion de la Obra: **Construccion de Red de Atarjeas y 10 Descargas Domiciliarias en Calle Fresas**  
entre Calle Nisperos y Tope de Calle

Municipio: MONCLOVA

Localidad: ZONA URBANA

Colonia: DEL RIO

**DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL**

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE LA REALIZACION DE LA OBRA Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LA REALIZACION DE ESTA OBRA NO CAUSA NINGUN EFECTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPAÑIA QUE REALICE EL TRABAJO DEBERA DEJAR EL LUGAR LIBRE DE ESCOMBRO Y MATERIALES DE DESPERDICIO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los **06** dias de **SEPTIEMBRE** del **2019** y una vez analizado el expediente técnico de la citada obra, en cuanto a su ubicación, dimensión y características, la Coordinación Técnica de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, determina que sus actividades no producen impactos ambientales significativos que puedan causar desequilibrios ecológicos al medio ambiente y debido a que no se contraviene lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de impacto ambiental, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2010, no es necesario la presentación del informe preventivo o manifiesto del impacto ambiental.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

  
EGLANTINA CANALES GUTIERREZ  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

COTIZACION:

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE COL. DEL RIO

UBICADA EN: MONCLOVA COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	1.-	PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO).	1.00	LOTE.	(TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 24/100 M.N.)	3,325.24	3,325.24
	2.-	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.31	M3.	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)	259.05	80.31
	3.-	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	12.60	ML.	(VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.)	22.50	283.50
	4.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	4.10	M2.	(TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	314.00	1,287.40
	5.-	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	74.43	M2.	(TRECE PESOS 15/100 M.N.)	13.15	978.75
	6.-	NIVELACION.	74.43	M2.	(TRECE PESOS 15/100 M.N.)	13.15	978.75
	7.-	EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	40.12	M3.	(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.)	368.26	14,774.59
	8.-	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	93.62	M3.	(TREINTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)	39.74	3,720.46
	9.-	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	7.44	M3.	(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)	163.78	1,218.52
	10.-	RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2.	122.70	M3.	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 19/100 M.N.)	225.19	27,630.81
	11.-	INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLER ... 200 MM DE DIAMETRO.	114.50	ML.	(DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.)	18.55	2,123.98
	12.-	PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ...200 MM DE DIAMETRO.	114.50	ML.	(NUEVE PESOS 20/100 M.N.)	9.20	1,053.40
	13.-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD.	2.00	POZO.	(NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	9,580.00	19,160.00
	14.-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	1.00	POZO.	(DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)	10,943.81	10,943.81
	15.-	BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA ... DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG).	3.00	PZA.	(OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)	867.64	2,602.92
	16.-	ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	133.74	M3.	(DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.)	17.15	2,293.64
	17.-	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT.	401.22	M3/KM.	(DIEZ PESOS 37/100 M.N.)	10.37	4,160.65

SUBTOTAL ESTA HOJA: 92,456.08  
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00  
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 92,456.08

  
ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA  
MORTIS CONTRUCCIONES S.A DE C.V

COTIZACION:

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE COL. DEL RIO

UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		PROD.EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
	18.-	SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA.	3.00	PZA.	(UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.)	1,887.21	5,661.63
	19.-	SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE. 200 MM. ( 8" ) DE DIAMETRO.	114.50	ML.	(DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 05/100 M.N.)	218.05	24,966.73
	20.-	MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. ( 8" ) DE DIAMETRO.	4.00	PZA.	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	485.00	1,940.00
	21.-	EXCAVACION EN ROCA FIJA, PIZANJAS, EN SECO EN ZONA B ... HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	27.00	M3.	(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.)	368.26	9,943.02
	22.-	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO....EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD.	6.75	M3.	(TREINTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)	39.74	268.25
	23.-	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS....CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	2.70	M3.	(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)	163.78	442.21
	24.-	RELLENO DE ZANJAS....SUM. E INST. DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2.	30.25	M3.	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 19/100 M.N.)	225.19	6,812.00
	25.-	INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CION COPLÉ 160 MM. DE DIAMETRO.	45.00	ML.	(QUINCE PESOS 10/100 M.N.)	15.10	679.50
	26.-	PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ... 160 MM DE DIAMETRO.	45.00	ML.	(OCHO PESOS 05/100 M.N.)	8.05	362.25
	27.-	CONEXION DOMICILIARIA (SLANT Y CODO AMBOS PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC.	10.00	JGO.	(OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)	87.98	879.80
	28.-	INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL.	10.00	JGO.	(QUINIENTOS DIEZ PESOS 67/100 M.N.)	510.67	5,106.70
	29.-	ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	33.75	M3.	(DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.)	17.15	578.81
	30.-	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	101.25	M3./KM.	(DIEZ PESOS 37/100 M.N.)	10.37	1,049.96
	31.-	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. PARA ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 NOM 001-CNA, NMX 215 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA 160MM. DE DIAMETRO.	45.00	ML.	(CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)	155.88	7,014.60
	32.-	SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA	10.00	JGO.	(SEISCIENTOS CUARENTA Y	649.62	6,496.20

SUBTOTAL ESTA HOJA: 69,866.11  
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 92,456.08  
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 162,322.19

ING. LUIS EDUARDO MORTERA CEPEDA  
MORTIS CONTRUCCIONES S.A DE C.V



COL. SANTA ISABEL MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25732 BLVD.  
 HAROLD R. PAPE No. 2011  
 TEL. (866)-105-25-89 Y 100-92-09

COTIZACION: FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS. HOJA 3  
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE COL. DEL RIO  
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA:  
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		(SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO).			NUEVE PESOS 62/100 M.N.)		
	33.-	PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL ( 1 SILLETA DE 6" A 4", 1 CODO DE 45° X 4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4", 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4").	10.00	JGO.	(UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)	1,049.64	10,496.40
	34.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA.	(DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)	2,995.56	2,995.56
SUBTOTAL							182,310.35
16.00% I.V.A.							29,169.66
TOTAL GENERAL							211,480.01
IMPORTE TOTAL: (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N.)							
SUBTOTAL ESTA HOJA:						19,988.16	
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:						162,322.19	
SUBTOTAL ACUMULATIVO:						182,310.35	

  
 ING. LUIS EDUARDO MÓRTERA CEPEDA  
 MORTIS CONTRUCCIONES S.A DE C.V



# SERVICIOS INDUSTRIALES MONCLOVA

COTIZACION:

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE

UBICADA EN: COL. DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
ZARAGOZA #332 ZONA CENTRO C.P. 25700

INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

## CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE	(TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.)	3,551.69	3,551.69
2		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.31	M3	(DOSCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N.)	260.83	80.86
3		TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	12.60	ML	(VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	23.00	289.80
4		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	4.10	M2	(TRESCIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.)	313.50	1,285.35
5		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	74.43	M2	(DOCE PESOS 00/100 M.N.)	12.00	893.16
6		NIVELACION	74.43	M2	(DOCE PESOS 00/100 M.N.)	12.00	893.16
7		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B.....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	40.12	M3	(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N.)	370.67	14,871.28
8		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	93.62	M3	(CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	42.00	3,932.04
9		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	7.44	M3	(CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	165.00	1,227.60
10		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	122.70	M3	(DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)	224.95	27,601.37
11		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLER ... 200 MM DE DIAMETRO	114.50	ML	(DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	18.00	2,061.00
12		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ...200 MM DE DIAMETRO	114.50	ML	(DIEZ PESOS 10/100 M.N.)	10.10	1,156.45
13		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO	(DIEZ MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	10,090.00	20,180.00
14		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO	(ONCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	11,050.00	11,050.00
15		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG)	3.00	PZA	(OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	870.00	2,610.00
16		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO	133.74	M3	(DIECISIETE PESOS 30/100 M.N.)	17.30	2,313.70
SUBTOTAL ESTA HOJA:						91,683.76	
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:						0.00	
SUBTOTAL ACUMULATIVO:						91,683.76	

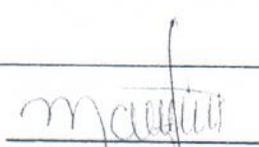
  
 MARINA JIMENEZ CASTILLO  
 SIM FORMATO INDUSTRIAL SA DE CV

COTIZACION: FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS. HOJA 2  
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE  
 UBICADA EN: COL. DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA:  
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 ZARAGOZA #332 ZONA CENTRO C.P. 25700  
 INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL					
17		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PROD.EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	401.22	M3/KM	(DIEZ PESOS 04/100 M.N.)	10.04	4,028.25
18		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA	3.00	PZA	(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)	1,898.40	5,695.20
19		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE 200 MM. ( 8" ) DE DIAMETRO	114.50	ML	(DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.)	218.70	25,041.15
20		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. ( 8" ) DE DAIOMETRO	4.00	PZA	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)	489.79	1,959.16
21		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO EN ZONA B ... HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	27.00	M3	(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N.)	370.67	10,008.09
22		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO....EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	6.75	M3	(CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	42.00	283.50
23		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS....CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	2.70	M3	(CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	165.00	445.50
24		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	30.25	M3	(DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)	224.95	6,804.74
25		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CION COPLA 160 MM. DE DIAMETRO	45.00	ML	(DIECISEIS PESOS 41/100 M.N.)	16.41	738.45
26		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ... 160 MM DE DIAMETRO	45.00	ML	(NUEVE PESOS 06/100 M.N.)	9.06	407.70
27		CONEXION DOMICILIARIA (SLANT Y CODO AMBOS PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC	10.00	JGO	(OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	85.00	850.00
28		INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL	10.00	JGO	(QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 37/100 M.N.)	518.37	5,183.70
29		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES	33.75	M3	(DIECISIETE PESOS 30/100	17.30	583.88

SUBTOTAL ESTA HOJA: 63,759.14  
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 91,683.76  
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 155,442.90

  
 MARINA JIMENEZ CASTILLO  
 SIM FORMATO INDUSTRIAL SA DE CV





# FERREMATERIALES HC DE MONCLOVA S.A. DE C.V.

COTIZACION: REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE  
 UBICADA EN: COL. DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA: CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

HOJA 1

## CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1-		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE.	(TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)	3,676.65	3,676.65
2-		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.31	M3.	(DOSCIENTOS SESENTA PESOS 21/100 M.N.)	260.21	80.67
3-		TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	12.60	ML.	(VEINTIUN PESOS 90/100 M.N.)	21.90	275.94
4-		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	4.10	M2.	(TRESCIENTOS QUINCE PESOS 48/100 M.N.)	315.48	1,293.47
5-		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	74.43	M2.	(TRECE PESOS 50/100 M.N.)	13.50	1,004.81
6-		NIVELACION	74.43	M2.	(TRECE PESOS 50/100 M.N.)	13.50	1,004.81
7-		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	40.12	M3.	(TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	371.00	14,884.52
8-		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	93.62	M3.	(CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	40.00	3,744.80
9-		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	7.44	M3.	(CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)	164.37	1,222.91
10-		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	122.70	M3.	(DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 89/100 M.N.)	226.89	27,839.40
11-		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLÉ ... 200 MM DE DIAMETRO	114.50	ML.	(DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.)	19.04	2,180.08
12-		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ...200 MM DE DIAMETRO	114.50	ML.	(DIEZ PESOS 68/100 M.N.)	10.68	1,222.86
13-		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO.	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)	9,869.34	19,738.68
14-		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO.	(ONCE MIL CUARENTA PESOS 11/100 M.N.)	11,040.11	11,040.11
15-		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA ... DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG)	3.00	PZA.	(OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)	868.65	2,605.95
16-		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES	133.74	M3.	(DIECISEIS PESOS 90/100	16.90	2,260.21

SUBTOTAL ESTA HOJA: 91,815.66  
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00  
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 91,815.66



# FERREMATERIALES HC DE MONCLOVA S.A. DE C.V.

COTIZACION:

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE  
CALLE  
UBICADA EN: COL. DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

## CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL			M.N.)		
17-		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PROD.EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	401.22	M3/KM.	(NUEVE PESOS 89/100 M.N.)	9.89	3,968.07
18-		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA	3.00	PZA.	(UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N.)	1,908.37	5,725.11
19-		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE 200 MM. ( 8" ) DE DIAMETRO	114.50	ML.	(DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 54/100 M.N.)	219.54	25,137.33
20-		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. ( 8" ) DE DAIMETRO	4.00	PZA.	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)	486.64	1,946.56
21-		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO EN ZONA B ... HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	27.00	M3.	(TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	371.00	10,017.00
22-		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO....EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	6.75	M3.	(CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	40.00	270.00
23-		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS....CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	2.70	M3.	(CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)	164.37	443.80
24-		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	30.25	M3.	(DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 89/100 M.N.)	226.89	6,863.42
25-		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CION COPLE 160 MM. DE DIAMETRO	45.00	ML.	(CATORCE PESOS 99/100 M.N.)	14.99	674.55
26-		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ... 160 MM DE DIAMETRO	45.00	ML.	(OCHO PESOS 22/100 M.N.)	8.22	369.90
27-		CONEXION DOMICILIARIA (SLANT Y CODO AMBOS PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC	10.00	JGO.	(OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	84.00	840.00
28-		INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL	10.00	JGO.	(SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	644.00	6,440.00

SUBTOTAL ESTA HOJA: 64,955.95  
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 91,815.66  
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 156,771.61

JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANTU  
FERREMATERIALES HC DE MONCLOVA SA DE CV



# FERREMATERIALES HC DE MONCLOVA S.A. DE C.V.

COTIZACION: FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS. HOJA 3  
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRESAS ENTRE CALLE NISPEROS Y TOPE DE CALLE  
UBICADA EN: COL. DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA  
CONTRATISTA: CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
INICIO DE OBRA: 13/JUN/19 TERMINACION: 14/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

## CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
29-		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	33.75	M3.	(DIECISEIS PESOS 90/100 M.N.)	16.90	570.38
30-		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	101.25	M3./KM.	(NUEVE PESOS 89/100 M.N.)	9.89	1,001.36
31-		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. PARA ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 NOM 001-CNA, NMX 215 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA 160MM. DE DIAMETRO	45.00	ML.	(CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)	157.01	7,065.45
32-		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	10.00	JGO.	(SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 64/100 M.N.)	650.64	6,506.40
33-		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL ( 1 SILLETA DE 6" A 4", 1 CODO DE 45° X 4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4", 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	10.00	JGO.	(UN MIL CINCUENTA PESOS 90/100 M.N.)	1,050.90	10,509.00
34-		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA.	(DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	2,998.00	2,998.00

SUBTOTAL 185,422.20  
16.00% I.V.A. 29,667.55  
TOTAL GENERAL 215,089.75  
IMPORTE TOTAL: (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)

SUBTOTAL ESTA HOJA: 28,650.59  
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 156,771.61  
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 185,422.20

JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANTU  
FERREMATERIALES HC DE MONCLOVA SA DE CV